Ciudad de México, 11 de noviembre de 2021

Boletín IMCO

La integridad como sello empresarial

Para ser una empresa competitiva es necesario ser una empresa íntegra y libre de corrupción. El acceso a mercados globales, así como los acuerdos comerciales como el T-MEC, generan responsabilidades para México y sus empresas en materia de integridad y control interno.

¿Cómo pueden las empresas protegerse contra la corrupción? A través del desarrollo de instrumentos para evaluar los riesgos. En esta edición del proyecto Pilares de Integridad Empresarial, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza tres herramientas que abonan a la construcción de empresas resilientes, competitivas a nivel internacional y conscientes de los beneficios de hacer negocios con integridad: el código de ética, la cultura de denuncia y el control de pagos.

EL CÓDIGO DE ÉTICA es la carta de presentación de la empresa, el documento donde se definen valores y reglas de conducta de las y los colaboradores relacionadas con dilemas éticos en el ámbito laboral.

 A pesar de ser una herramienta de integridad básica que funciona como mapa de ruta para el personal de las empresas, aún existen brechas de oportunidad en la publicación de la misma. En 2019, el IMCO encontró que 37% de las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores no tenían una versión pública de su código de ética en su página web.

LA CULTURA DE DENUNCIA se refiere a la posibilidad de alzar la voz de manera interna cuando ocurre una irregularidad, lo cual contribuye a una mayor autorregulación y gestión de riesgos de corrupción por parte de la empresa. La **imparcialidad**, el **debido proceso** y la **confianza** son principios rectores para operar canales de denuncia efectivos.

• A mayor número de canales de denuncia, mayor será la accesibilidad y capacidad de reducir las barreras que impiden al denunciante emitir un reporte o alerta. A 2020, los canales de denuncia más utilizados son la línea telefónica (33%), el correo electrónico (33%) y el sitio web (32%).

EL CONTROL DE PAGOS puede ayudar a las empresas a prevenir la corrupción en una de las áreas más vulnerables a estas prácticas: el departamento de pagos o compras. Los pagos que emite una empresa pueden presentar irregularidades y actos de corrupción. Por ejemplo, de acuerdo con las empresas en México, en <u>2020</u> la **agilización de trámites** fue la principal causa por la cual se generaron los actos de corrupción con el gobierno (73%).

 Contar con una base electrónica centralizada de pagos, realizar auditorías internas periódicas, así como evitar el pago en efectivo son algunas medidas para tener un mayor control sobre los recursos de la empresa.

Para que el código de ética, la cultura de denuncia y los controles de pagos sean efectivos, es importante que las empresas elaboren estas herramientas hechas a su medida. Para ello, el **IMCO Propone:**











Para las empresas:

- Diseñar un código de ética conforme a los riesgos, capacidades, necesidades y la filosofía empresarial de cada organización, incluyendo ejemplos de actuación, límites, estándares, así como posicionamientos éticos y de integridad necesarios para la competitividad económica.
- 2. Mejorar el acceso a canales de denuncia internos a través de múltiples formatos. Existen colaboradores que por la naturaleza de su trabajo o puesto jerárquico pueden acceder con mayor facilidad a un medio en particular, por lo que es importante que la empresa brinde canales accesibles y diversos como una dirección de correo electrónico, una línea telefónica, un buzón físico o un sitio web.
- 3. Diseñar estrategias de control de pagos basadas en la óptica de riesgos. Es importante que las empresas monitoreen sus transacciones financieras en búsqueda de áreas y pagos que representan un mayor riesgo, y que exploren alternativas que ayuden a mitigarlos.

Para los gobiernos:

4. Robustecer el marco normativo para la protección de víctimas y denunciantes, así como la operación de canales de denuncias internos. Las medidas de protección a víctimas y denunciantes, tanto en el sector público como el privado, son fundamentales para asegurar que estos cuenten con principios básicos como una política de no represalias, confidencialidad, protección de datos y opción de anonimato.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656







